



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de agosto de 2010
Español
Original: francés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)

Nota verbal de fecha 9 de agosto de 2010 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Marruecos ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité y, en relación con la nota verbal de la Secretaría, tiene el honor de comunicarle que el texto de la resolución 1929 (2010) del Consejo de Seguridad se ha facilitado a todos los departamentos e instituciones pertinentes del Reino de Marruecos, los cuales han adoptado las medidas necesarias para asegurar el pleno respeto de las obligaciones del Reino de Marruecos que dimanaban de dicha resolución.

